



COMUNICADO DE PRENSA

Presupuesto de la UE: La Comisión propone 1 260 millones de euros para reforzar el Cuerpo Europeo de Solidaridad

Bruselas, 11 de junio de 2018

Para el próximo presupuesto de la Unión a largo plazo (2021-2027), la Comisión propone un nuevo programa para el Cuerpo Europeo de Solidaridad después de 2020, con una dotación de 1 260 millones de euros para ampliar las oportunidades que ofrece.

El nuevo programa permitirá que, entre 2021 y 2027, un mínimo de 350 000 jóvenes europeos presten su ayuda a las comunidades que lo necesiten a través del voluntariado, las prácticas y las colocaciones profesionales. La propuesta adoptada hoy marca la consolidación del Cuerpo para el próximo período presupuestario.

Günther H. **Oettinger**, comisario de Presupuesto y Recursos Humanos, ha declarado lo siguiente: *«La solidaridad es uno de los valores esenciales de la Unión Europea y el éxito del Cuerpo Europeo de Solidaridad muestra que hay una gran demanda de jóvenes que quieren participar en actividades solidarias. Por ese motivo hemos aumentado considerablemente los recursos financieros del Cuerpo Europeo de Solidaridad para el próximo presupuesto de la Unión»*.

Tibor **Navracsics**, comisario europeo de Educación, Cultura, Juventud y Deporte, ha manifestado: *«Al presentar esta propuesta, la Comisión Europea confirma su compromiso a la hora de reforzar la solidaridad y empoderar a los jóvenes. Estamos haciendo todo lo posible para permitir que el Cuerpo Europeo de Solidaridad crezca hasta convertirse en una gran comunidad de personas y organizaciones dispuestas a ayudar a los que lo necesitan en todo nuestro continente y fuera de él, contribuyendo así a construir sociedades resilientes y cohesionadas. A*

su vez, los jóvenes adquirirán competencias, harán nuevos amigos y desarrollarán un fuerte sentimiento de lo que significa ser europeo».

Marianne **Thyssen**, comisaria de Empleo, Asuntos Sociales, Capacidades y Movilidad Laboral, ha declarado lo siguiente: *«Esta propuesta se basa en la experiencia anterior para proporcionar un enfoque más inclusivo y flexible y, en última instancia, una mayor libertad de elección para los participantes, independientemente de que opten por una colocación de voluntariado o profesional.»*

El nuevo programa se basará en los logros conseguidos por el Cuerpo en sus primeros años de existencia y crea un único punto de entrada para los jóvenes que están dispuestos a comprometerse mostrando su solidaridad. En concreto, el programa incluirá lo siguiente:

- **Actividades de voluntariado en apoyo de operaciones de ayuda humanitaria en países que no pertenecen a la Unión:** el hecho de añadir al Cuerpo Europeo de Solidaridad esta iniciativa, ya consolidada, de ayuda humanitaria de la UE, que había venido operando bajo el nombre de [Voluntarios de Ayuda de la UE](#), creará oportunidades de ejercer el voluntariado fuera de la Unión y servirá de complemento a las oportunidades existentes en el marco del Cuerpo Europeo de Solidaridad para practicar el voluntariado, ya sea individual o en grupo, hacer unas prácticas o conseguir un empleo en Europa en relación con actividades solidarias.
- **Medidas específicas:** la participación de jóvenes desfavorecidos en el Cuerpo Europeo de Solidaridad se verá facilitada mediante estas medidas, que pueden consistir, por ejemplo, en financiación adicional o actividades específicas de menor duración o situadas en el propio país del joven.

Próximas etapas

Es fundamental alcanzar un acuerdo rápido sobre el presupuesto general de la Unión a largo plazo y sus propuestas sectoriales para garantizar que los fondos de la Unión empiecen a dar resultados sobre el terreno lo antes posible.

Los retrasos pondrían en peligro la ejecución del primer año del programa del Cuerpo Europeo de Solidaridad. El logro en 2019 de un acuerdo sobre el próximo presupuesto a largo plazo permitiría una transición fluida entre el actual presupuesto a largo plazo (2014-2020) y el nuevo, garantizando así la previsibilidad y la continuidad de la financiación en beneficio de todos.

Contexto

En su discurso sobre el [estado de la Unión de 2016](#), Jean-Claude Juncker, presidente de la Comisión, anunció la creación de un Cuerpo Europeo

de Solidaridad que ofrecería a los jóvenes de entre dieciocho y treinta años la oportunidad de participar en una amplia gama de actividades solidarias en toda la Unión y fuera de ella. Desde su [puesta en marcha el 7 de diciembre de 2016](#), casi 64 000 jóvenes se han sumado al Cuerpo Europeo de Solidaridad y casi 5 000 participantes han iniciado su actividad.

Durante una primera fase, que se puso en marcha en [diciembre de 2016](#), se movilizaron ocho programas diferentes para ofrecer oportunidades de voluntariado, de prácticas o de empleo en el marco del Cuerpo Europeo de Solidaridad. [En mayo de 2017, la Comisión presentó una propuesta para dotar al Cuerpo Europeo de Solidaridad de su propio mecanismo de financiación y un marco jurídico](#). En la actualidad, esta propuesta está siendo debatida por el Parlamento Europeo y el Consejo. Esto contribuirá a seguir mejorando su coherencia e impacto. Con un presupuesto de 376,5 millones de euros para el período 2018-2020, el Cuerpo Europeo de Solidaridad permitiría que, a finales de 2020, 100 000 jóvenes europeos hubiesen prestado apoyo a las comunidades y hubiesen desarrollado sus competencias.

Todo organismo, público o privado, que cumpla unos requisitos de calidad estrictos puede proponer proyectos para el Cuerpo Europeo de Solidaridad. Se encargarán de su aplicación la Comisión Europea, las agencias nacionales de Erasmus+ en los Estados miembros y la Agencia Ejecutiva en el ámbito Educativo, Audiovisual y Cultural.

Para más información

[NOTA INFORMATIVA: El Cuerpo Europeo de Solidaridad después de 2020: preguntas y respuestas](#)

[Ficha informativa: Presupuesto de la UE para el futuro: El Cuerpo Europeo de Solidaridad después de 2020:](#)

[Ficha informativa: Presupuesto de la UE para el futuro: El Cuerpo Europeo de Solidaridad en acción](#)

[Propuesta de Reglamento del Parlamento Europeo y del Consejo por el que se establece el programa del Cuerpo Europeo de Solidaridad y se deroga el \[Reglamento del Cuerpo Europeo de Solidaridad\] y el Reglamento \(UE\) n.º 375/2014 \[COM\(2018\) 440/2\].](#)

[Portal del Cuerpo Europeo de Solidaridad](#)

[Sitio web del presupuesto de la Unión para el futuro](#)